RESOLUCIÓN DNCP N° 947 / 2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2012 "CONSULTORÍA EN GESTIÓN DE CONTEXTOS DE SISTEMAS AUTÓNOMOS Y DIRECCIONES PROPIAS CON LACNIC", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Asunción, 29 de mayo de 2012

VISTO: El Llamado por Contratación Directa N° 07/2012, convocado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; la oferta Técnico-Económica presentada; los Informes de Evaluación Técnico y Económico elaborados por el Comité de Evaluación de Ofertas; el Artículo 28 y 34 de la Ley N° 2.051/03; el Artículo 97 del Decreto N° 21.909/03; el Artículo 2 de la Ley N° 3.439/07; el Decreto N° 6.091/11; y,

CONSIDERANDO: Que, el Comité Evaluador de Ofertas ha analizado la propuesta presentada de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación a fin de determinar si la misma es conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y en consecuencia ha elaborado el informe con la recomendación de adjudicación.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 97 del Decreto N° 21.909/03, se ha utilizado el método de *Selección basado en precio.*

Que, si bien el Articulo 34, inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa*: "...se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente..."*; la convocante no contó con el número mínimo de ofertas para el análisis, aun así, demostró que agotó todas las instancias con la intensión de hallar ofertas y existiendo aun una necesidad a ser satisfecha, la cual por los fines que se persiguen con la contratación, urge la adjudicación del proceso de referencia.

Que, la comisión evaluadora elevó a la máxima autoridad de la institución, los informes sobre los resultados de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión a la firma MAKING CONSULTORES ASOCIADOS; por haber cumplido los requisitos de calificación, haber superado el puntaje mínimo establecido por la convocante, y adecuarse a la disponibilidad presupuestaria de la entidad.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/2003 "de Contrataciones Públicas", concordante con los Artículos 63 y 97 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5.174/2005.

Que, el Decreto N° 6.091/10 nombra al Abog. Eduardo de Gásperi, para cumplir las funciones de Director Nacional y ejercer las funciones previstas en el Artículo 2 de la Ley N° 3.439/07.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E

Artículo 1° **ADJUDICAR** el llamado por Contratación Directa N° 07/2012 *"Consultoría en Gestión de Contextos de Sistemas Autónomos y Direcciones Propias con LACNIC"*, a la firma MAKING CONSULTORES ASOCIADOS, por un monto total de Gs. 10.900.000 (guaraníes diez millones novecientos mil), conforme al Articulo 34, inciso c) de la Ley 2051/03.

Artículo 2° **AUTORIZAR** y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes para la formalización del contrato derivado del procedimiento de contratación citado en el numeral 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes.

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

ABOG. EDUARDO DE GÁSPERI
Director Nacional

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py